

**ACTA DE LA 1. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI) DEL AÑO 2008**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día tres del mes de marzo del año dos mil ocho, en la sala de juntas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Insurgentes Sur 1971, torre III, piso 8, Conjunto Plaza Inn, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, Distrito Federal, con el objeto de llevar a cabo la Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Información se reunieron:

Fabricio J. Gaxiola Moraila	Director de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Enlace, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité
Julio R. de la Rocha Flores	Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico del Comité
Francisco Moyado Estrada	Titular del Órgano Interno de Control
José Rogelio Hermenegildo García	Director de la Dirección de Comunicación Social y Enlace (Invitado)
Dante Avendaño Durán	Asistente del Órgano Interno de Control (Invitado)
Patricia Pazarán Pérez	Jefatura de Transparencia y Control Archivístico (Invitada)
Carmen Valencia Flores	Enlace del Departamento de Transparencia y Control Archivístico (Invitada)

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

- I. Asistencia.
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y dictaminación de respuesta a la Solicitud de Información folio 1131100000608 para confirmar, modificar o revocar su clasificación.
- IV. Revisión de acuerdos.
- V. Fin de la Reunión.

I. INICIO. Julio de la Rocha, Secretario Técnico del Comité hace constar que existe quórum para celebrar la Reunión.

II. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Fabricio Gaxiola da inicio y preside la reunión, poniendo a consideración el siguiente orden del día, el cual fue aprobado:

- I. Asistencia.
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y dictaminación de respuesta a la Solicitud de Información folio 1131100000608 para confirmar, modificar o revocar su clasificación.
- IV. Revisión de acuerdos.
- V. Fin de la Reunión.

III. ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 1131100000608 PARA CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR SU CLASIFICACIÓN.

Se puso a consideración del Comité la solicitud de información folio núm. 1131100001108 que a la letra dice: *"Documentos que acrediten el grado de discriminación a indígenas que hablen español u otra lengua en el territorio nacional. Quiénes los apoyan, de qué forma con sustento escrito y contacto con algunos beneficiados de este programa"*. El Comité confirmó la respuesta: No es competencia del INALI y determinó que se integre la siguiente información:

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas tiene por objeto promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

Referente a los datos que solicita, le informo que el INALI no tiene información acerca del grado de discriminación a indígenas que hablen español u otra lengua en el territorio nacional, le sugerimos dirigirse por la misma vía que lo hizo con este Instituto al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), que por sus atribuciones es la entidad encargada del análisis y evaluación de los temas nacionales vinculados con la discriminación.

A continuación le presento la liga para el documento publicado en la página del CONAPRED de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, esperando que le sea de utilidad.

Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México

<http://www.conapred.org.mx/Noticias/noticiasTextos/biografiaUsr.php?id=00009&miTabla=artstat>

Etnias - Indígenas

<http://www.conapred.org.mx/Noticias/noticiasTextos/imgmedia//PENSDM-Indigenas.pdf>

Información de campo

<http://www.conapred.org.mx/Noticias/noticiasTextos/imgmedia//PENSDM-InfoCampo.pdf>

Nota metodológica

<http://www.conapred.org.mx/Noticias/noticiasTextos/imgmedia//PENSDM-NotaMetod.pdf>

En cuanto a quienes los apoyan, de que forma con sustento escrito y contacto con algunos beneficiados de este programa, es necesario conocer a qué programa se refiere a fin de poder determinar si es competencia de este Instituto.

IV. REVISIÓN DE ACUERDOS.

1. El Comité aprueba el Orden del Día en los términos propuestos.

2. Se acuerda responder que no es competencia del INALI a la Solicitud de Información folio 1131100000608 que a la letra dice: *“Documentos que acrediten el grado de discriminación a indígenas que hablen español u otra lengua en el territorio nacional. Quiénes los apoyan, de qué forma con sustento escrito y contacto con algunos beneficiados de este programa”.*

V. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:30 horas del día de su inicio se dio por terminada la Reunión, levantándose para constancia la presente Acta:

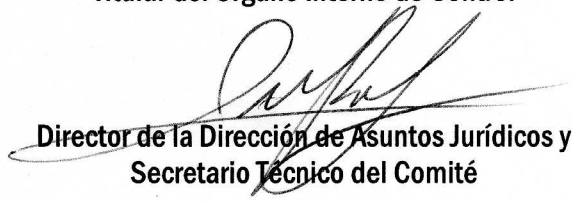
Fabrizio J. Gaxiola Moraila


Director de la Dirección General Adjunta de
Coordinación y Enlace, Titular de la Unidad de
Enlace y Presidente del Comité

Francisco Moyado Estrada


Titular del Órgano Interno de Control

Julio R. de la Rocha Flores


Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y
Secretario Técnico del Comité